

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### EXPEDIENTE Nº 2024/ASA/ASC/0567

El Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. nº 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

#### **VISTOS:**

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional, cirugía ortopédica y traumatología y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S. Nº 11 en el Ámbito territorial de Vilafranca del Penedès (Barcelona), del que resultan los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.** - Con fecha 3 de julio de 2024 el responsable control y seguimiento aporta el informe justificativo de la necesidad objeto de este expediente.

**Segundo.** - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 10 de julio de 2024 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

**Tercero.** - Con fecha 19 de julio de 2024 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 9 de agosto de 2024 se presentaron las siguientes entidades:

<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD/PERSONA FÍSICA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
1	SERVEIS MEDICS PENEDES SL	05-08-2024 09:59

**Quinto.** - La Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, pasa a continuación a la apertura de las Propuestas. Comprobado que en los Sobres presentados han incluido la documentación pertinente, el Presidente concluye que las ofertas presentadas no superan el presupuesto máximo de la licitación:

Lote 1: PRIMERA ASISTENCIA CON RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
<b>CONSULTAS</b>				
<i>Primeras consultas medicina general</i>	40	54,00 €	54,00 €	2.160,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	40	19,00 €	19,00 €	760,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	0	64,00 €	64,00 €	- €
<i>Primera consulta especialista</i>	4	54,00 €	54,00 €	216,00 €
<i>Consultas sucesivas especialista</i>	20	19,00 €	19,00 €	380,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	5	13,00 €	13,00 €	65,00 €
<b>PRUEBAS DIAGNOSTICAS</b>				
<i>Radiología Convencional</i>	20	17,00 €	17,00 €	340,00 €
			<b>SUBTOTAL</b>	3.921,00 €
			<b>IMPORTE ESTIMADO PARA OTRAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL SERVICIO</b>	62,00 €
			<b>OFERTA TOTAL (1)</b>	3.983,00 €

## Lote 2: FISIOTERAPIA

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS
<b>ACTOS TERAPEUTICOS</b>				
<i>Sesión de fisioterapia</i>	250	13,00 €	13,00 €	3.250,00 €
			<b>SUBTOTAL</b>	3.250,00 €
			<b>IMPORTE ESTIMADO PARA OTRAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL SERVICIO</b>	
			<b>OFERTA TOTAL (1)</b>	3.250,00 €

Respecto al resto de criterios declaran:

**Lote 1: PRIMERA ASISTENCIA CON RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA**

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	SERVEIS MEDICS PENEDES S.L.
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	No aporta
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	No aporta
Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado	No aporta
Ampliación del número de especialistas médicos en medicina general que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT).	No aporta
Experiencia del personal adscrito	Aporta otra especialidad.
Reducción de plazos para realización de consultas programadas	A 24 h
AMPLIACIÓN HORARIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Disponibilidad de prestación del servicio de consultas externas en 10 horas por encima del número mínimo exigido en el PPT	No aporta
Disposición de portal colaborativo para el acceso a informes por parte del equipo sanitario de MAZ.	No aporta

**Lote 2: FISIOTERAPIA**

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	SERVEIS MEDICS PENEDES S.L.
Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	Sí
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	Sí
Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado	Sí
Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: a) Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: ➤ Acreditación de 5 o más patologías: obtendrá 4 puntos. ➤ Si es inferior a 5 patologías obtendrá 2 puntos. b) Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres): obtendrá 4 puntos. c) Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha: Acreditación de la patología: obtendrá 4 puntos.	No aporta
Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia : 3 puntos b) Crioterapia: 2 puntos c) Hidroterapia: 2 puntos d) Diatermia: 2 puntos	No aporta
Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado	Sí
Reducción del plazo de citación	A 24 h.
Ampliación del tiempo de terapia manual	No amplía

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2024.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

## RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para el Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional, cirugía ortopédica y traumatología y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S. Nº 11 en el Ámbito territorial de Vilafranca del Penedès (Barcelona), con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a SERVEIS MEDICS PENEDES SL.

2º Que el precio de adjudicación se establece por los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Precios
<b>CONSULTAS</b>	
<i>Primeras consultas medicina general</i>	54,00 €
<i>Consulta sucesivas medicina general</i>	19,00 €
<i>Primera consulta medicina general no programada</i>	64,00 €
<i>Primera consulta especialista</i>	54,00 €
<i>Consultas sucesivas especialista</i>	19,00 €
<i>Asistencia enfermería</i>	13,00 €
<b>PRUEBAS DIAGNOSTICAS</b>	
<i>Radiología Convencional</i>	17,00 €
<b>ACTOS TERAPEUTICOS</b>	
<i>Sesión de fisioterapia</i>	13,00 €

3º Notificar la adjudicación a los participante en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a esta notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2024

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín  
**Órgano de Contratación**  
 MAZ M.C.S.S. Nº 11